

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	10024244542	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI ALEJO PERCY IVAN	Hora de envío :	03:51:09

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

DICE :

Numero de AJUGAS recogedoras

DEBE DECIR: Numero de agujas INDICAR

110 numero de agujas, como mínimo no permite la participación de otras marcas y postores

La Ley prohíbe este tipo de practicas, no existiendo pluralidad de postores, quedando marginados las otras marcas.

La Ley prohíbe ventajas y privilegios

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** CARACTERIS      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia Principio de Libertad de concurrencia principio de Igualdad de Trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION En las bases dice Numero de agujas recogedoras : 110 minimo, Debe decir Numero de agujas recogedora: INDICAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas. Numero de agujas recogedoras: INDICAR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	10024244542	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI ALEJO PERCY IVAN	Hora de envío :	03:51:09

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Por transparencia , del equipo empacadora deben solicitar INDICAR : Procedencia del equipo  
Cual es el origen de fabricación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: CARACTERIS      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION Para tener mejor conocimiento del producto, y transparencia, referente a la procedencia del equipo, el mismo que será incluido a la integración de las Bases Administrativas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones técnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas. Procedencia del equipo: INDICAR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	10024244542	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI ALEJO PERCY IVAN	Hora de envío :	03:51:09

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

LONGITUD VARIABLE

Dice : 30 a 132 cm. Mínimo

Esta especificación Técnica limita la participación de otras marcas potenciales

La Ley prohíbe este tipo de ventajas y privilegios

No esta permitido el trato discriminatorio

Por lo que es suficiente al señalar el ancho de recojo

Solicitamos se considere

INDICAR : la longitud de la paca de 30 hasta 130 cm. como mínimo

Por que en la Provincia y distritos LAMPA, no se empacan con el requerimiento solicitado, dev132 cm.

Por lo que el Comité o Área Usuaría para evitar direccionamiento en las Bases Administrativas deberán modificar, para permitir la participación de otras marcas

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: CARACTERIS      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia Principio de Libertad de concurrencia Principio de Igualdad de Trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION. En las bases dice LONGITUD VARIABLE: de 30 a 132 cm, Debe decir LONGITUD VARIABLE: de 30 a 130 cm. Mínimo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones técnicas y se modificara LONGITUD VARIABLE: de 30 a 130 cm. Mínimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	10024244542	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI ALEJO PERCY IVAN	Hora de envío :	03:51:09

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitan la altura de la paca 36 cm

Pero no solicitan la medida del ANCHO DE LA PACA

Siendo este requiriendo técnico, mucho mas importante, que la LONGITUD DE LA PACA

Solicitamos al Comité contar con un profesional entendido en estos equipos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** CARACTERIS **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION: En las bases dice: Altura: 36 cm minimo Debe decir Altura: 36 cm minimo, Ancho 45 cm minimo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas Altura: 36 cm minimo, Ancho 45 cm minimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	10024244542	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI ALEJO PERCY IVAN	Hora de envío :	03:51:09

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

La altura del equipo, solicitan DICE: DIMENCIONES

ALTURA MAXIMA : 170 cm. Mínimo

No existe relación, en el requerimiento

Solicitamos al Comité, para no bloquear la participación de otras marcas, debe de decir

ALTURA MAXIMA : 170 cm.

No existe pluralidad de postores, Lay prohíbe este tipo de practicas y ventajas ,lesionando los principios básicos de la Ley

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: CARACTERIS      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se ACOGE PARCIALMENTE la observación

Referente a la altura del equipo, empacadora

En la descripción de requerimiento Dimensiones DICE : Altura máxima y en la descripción, indica mínimo 170 cm.

Para contar con mayor numero de marcas y por pluralidad de postores, será considerado como máximo la altura del equipo empacadora, 170cm.maximo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Modifica en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas: ALTURA MAXIMA 170 CM. maximo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	10024244542	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI ALEJO PERCY IVAN	Hora de envío :	03:51:09

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

DICE

Evaluación:

Se evaluará en función a la oferta de capacitación a dos (02)

trabajadores de la Entidad, en ENSEÑANZA TÉCNICA, TEORICA

BÁSICA ACERCA DEL MANTENIMIENTO, Y/U FUNCIONAMIENTO

DE IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA, la capacitación se realizara en la Municipalidad Distrital de ANTAUTA

Con esto se demuestra, que la entidad no realizo su trabajo que corresponde, improvisando las Bases Administrativas y

factores de evaluación

Sugerimos al Comité, contratar los servicios de un profesional que tenga mínimos conocimientos, en este tipo de equipos

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: F      Literal: Capacitaci      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, En las bases dice la capacitación se realizara en la Municipalidad Distrital de ANTAUTA,

DEBE DECIR la capacitación se realizara en la Municipalidad Provincial de Lampa; en el lugar o local, que será desinado por la entidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Modifica en las en las bases integradas: la capacitacion se realizara en la Municipalidad Provincial de Lampa; en el lugar o local, que será designado por la entidad

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	10024244542	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	MAMANI ALEJO PERCY IVAN	Hora de envío :	03:51:09

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitan 11 BARRAS COMO MINIMO

Este detalle es propio de cada marca, lo que no permite la participación de otras marcas  
Técnicamente el Comité o el área usuaria debería sustentar por que ese requerimiento restrictivo  
Deberían ser unas bases Administrativas. que fomente una mayor participación de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** F      **Literal:** Nro.Barras      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia principio de Libertad de Concurrencia Principio Igualdad de Trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION en las bases dice Numero de barras: 11 minimo, DEBE DECIR Numero de barras:  
Indicar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se Modifica en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas: Numero de barras:  
Indicar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	00:14:01

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: EMPACADOR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En blanco, la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	13:48:32

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Señores del Comité.

Referente al requerimiento del DUA, se debe presentar en el momento de la presentación de la oferta, por transparencia del proceso

Solicitamos se presente el DUA, en la presentación de la oferta

Para evitar vicios ocultos posteriores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: Empacadora      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, En las bases dice AÑO DE FABRICACION: Minimo 2024 con DUA de importacion, DEBE DECIR; AÑO DE FABRICACION: Como minimo 2024 (con DUA de importacion, se presentara DUA de importacion a la presentacion de la oferta, en dicho documento debe indicar el año de fabricacion, marca y modelo del equipo ofertado, el comite verificara la autenticidad del documento via web.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas : AÑO DE FABRICACION: Como minimo 2024 (con DUA de importacion, se presentara DUA de importacion a la presentacion de la oferta, en dicho documento debe indicar el año de fabricacion, marca y modelo del equipo ofertado, el comite verificara la autenticidad del documento via web.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código : 20448049729

Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : TRACTOMAQUINAS S.R.L.

Hora de envío : 13:48:32

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitan 1.65 cm. ancho mínimo del recogedor y solicitan como mínimo 110 agujas de recogedoras

Resulta ilógico y contradictorio

Si dividimos 1.65 cm. entre 110 cm. significa

que cada 1,5 cm. debe de existir un aro separador

lo que no existe en ninguna marca, en ningún lugar

las marcas que detallamos no alcanzan a 110 agujas recogedoras

1.- Enorossi

2.- John Deere

3.- Sipma

4.- JF Prisma

5.- Galignani

6.- Kayhan Ertugrull

7.- Nogueira

lo que indica que no hay pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: Empacadora **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio Igualdad de trato Principio de Competencia Principio de Libertad concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION En las bases dice Numero de agujas recogedoras : 110 minimo, Debe decir Numero de agujas recogedora: INDICAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas. Numero de agujas recogedoras: INDICAR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	13:48:32

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Guarda vientos, 8 vástagos mínimo  
aclarar técnicamente a que se refiere

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** Empacadora      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los guardavientos son varillas flotantes que se instalan junto con el recogedor del equipo, en aras de evitar confuciones respecto a este requerimiento tecnico SE ELIMINARA en las bases integradas lo siguiente: GUARDA VIENTOS: 8 VASTAGOS MINIMOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ELIMINARA en las bases integradas lo siguiente: GUARDA VIENTOS: 8 VASTAGOS MINIMOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	24/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	13:48:32

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Guarda vientos, 8 vástagos mínimo  
aclarar técnicamente a que se refiere

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** Empacadora      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los guardavientos son varillas flotantes que se instalan junto con el recogedor del equipo, en aras de evitar confuciones respecto a este requerimiento tecnico SE ELIMINARA en las bases integradas lo siguiente: GUARDA VIENTOS: 8 VASTAGOS MINIMOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ELIMINARA en las bases integradas lo siguiente: GUARDA VIENTOS: 8 VASTAGOS MINIMOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código : 20448049729

Fecha de envío : 24/04/2025

Nombre o Razón social : TRACTOMAQUINAS S.R.L.

Hora de envío : 13:48:32

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

I solicitar LONGITUD VARIABLE.

30 - 132 como mínimo

No existe en nuestra Región pacas con una Longitud de 132cm, por exceso de peso

Y no se permite la participación de otras marcas

Por lo que solicitamos al Área usuaria se considere 130 cm. como mino,

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** Empacadora **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Igualdad de Trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSEVACION . En las bases dice LONGITUD VARIABLE: de 30 a 132 cm, Debe decir LONGITUD VARIABLE: de 30 a 130 cm. Minimo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSEVACION. En las bases dice LONGITUD VARIABLE: de 30 a 132 cm, Debe decir LONGITUD VARIABLE: de 30 a 130 cm. Minimo

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	18:35:24

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Por tratarse de una inversión y transparencia, solicitamos se indique la procedencia de los neumáticos, esto hará mas transparente la convocatoria

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: Empacadora      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Referente a los neumáticos, por ser de distintas procedencias

NO SE ACOGE la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código : 20448049729

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TRACTOMAQUINAS S.R.L.

Hora de envío : 18:35:24

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Guarda vientos, 8 vástagos mínimo  
aclarar técnicamente a que se refiere

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** Empacadora      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los guardavientos son varillas flotantes que se instalan junto con el recogedor del equipo, en aras de evitar confuciones respecto a este requerimiento tecnico SE ELIMINARA en las bases integradas lo siguiente: GUARDA VIENTOS: 8 VASTAGOS MINIMOS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ELIMINARA en las bases integradas lo siguiente: GUARDA VIENTOS: 8 VASTAGOS MINIMOS

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	18:35:24

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

No solicitan INDICA , la procedencia o el origen del equipos empacadora

Para darle transparencia a la convocatoria solicitamos se INDIQUE la procedencia o el origen de fabricación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: Empacadora      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION. En las bases integradas deber indicar: Procedencia del equipo: Indicar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas: se agrega Procedencia del equipo: Indicar

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	18:35:24

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitan 1.65 cm. ancho mínimo del recogedor y solicitan como mínimo 110 agujas de recogedoras

Resulta ilógico y contradictorio

Si dividimos 1.65 cm. entre 110 cm. significa

que cada 1,5 cm. debe de existir un aro separador

lo que no existe en ninguna marca

las marcas que detallamos no alcanzan a 110 agujas recogedoras

1.- Enorossi

2.- John Deere

3.- Sipma

4.- JF Prisma

5.- Galignani

6.- Kayhan Ertugrull

7.- Nogueira

lo que indica que no hay pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: Empacadora **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia y Principio de igualdad de Trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION En las bases dice Numero de agujas recogedoras : 110 minimo, Debe decir Numero de agujas recogedora: INDICAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas. Numero de agujas recogedoras: INDICAR

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	18:35:24

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Señores del Comité.

Referente al requerimiento del DUA, se debe presentar en el momento de la presentación de la oferta, por transparencia del proceso

Solicitamos se presente el DUA, en la presentación de la oferta

Para evitar vicios ocultos posteriores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: Empacadora      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Para no pretender transgredir, el Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACION, En las bases dice AÑO DE FABRICACION: Mínimo 2024 con DUA de importacion, DEBE DECIR; AÑO DE FABRICACION: Como mínimo 2024 (con DUA de importacion, se presentara DUA de importacion a la presentacion de la oferta, en dicho documento debe indicar el año de fabricacion, marca y modelo del equipo ofertado, el comite verificara la autenticidad del documento via web.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones tecnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas : AÑO DE FABRICACION: Como mínimo 2024 (con DUA de importacion, se presentara DUA de importacion a la presentacion de la oferta, en dicho documento debe indicar el año de fabricacion, marca y modelo del equipo ofertado, el comite verificara la autenticidad del documento via web.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código :	20448049729	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	TRACTOMAQUINAS S.R.L.	Hora de envío :	18:35:24

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitan como mínimo 02 ROTORES en el sistema de alimentación  
Con esto están cerrando la participación de otras marcas que tienen como sistema de alimentación con SIN FIN y ROTOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** Empacadora      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Transparencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE SU OBSERVACION, Con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores y pluralidad de marcas a ofertar. Se modifica en las bases los extremos de: Sistema de Alimentación: 02 rotores como mínimo. Debe Decir: Sistema de alimentación: Indicar; tanto en la empacadora de forraje y en la picadora de forraje; referente al número de rotores se cambia de 02 rotores a INDICAR; el peso aproximado de picadora se modifica de 1600 kg mínimo a INDICAR; el ancho de corte de la picadora se cambia de 1.6 m mínimo a ancho de corte: INDICAR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones técnicas y se modificara dichos extremos en las bases integradas: EN la Empacadora de forraje se modifica Sistema de Alimentación: Indicar. y En la PICADORA de forraje; Número de rotores: INDICAR; Peso aproximado de picadora: INDICAR. Ancho de corte: INDICAR.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: PICADORA DE FORRAJE Y EMPACADORA DE FORRAJE, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - PUNO.

Ruc/código : 20448049729

Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TRACTOMAQUINAS S.R.L.

Hora de envío : 18:35:24

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Al solicitar LONGITUD VARIABLE.

30 - 132 como mínimo

No existe en nuestra Región pacas con una Longitud de 132cm, por exceso de peso

Y no se permite la participación de otras marcas

Por lo que solicitamos al Área usuaria se considere 130 cm. como mino,

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** Empacadora      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Igualdad de Trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSEVACION. En las bases dice LONGITUD VARIABLE: de 30 a 132 cm, Debe decir LONGITUD VARIABLE: de 30 a 130 cm. minimo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Modificar en las Especificaciones tecnicas y se modificara LONGITUD VARIABLE: de 30 a 130 cm. Minimo